



SECRETARIA DE
ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 005/2016 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR CEBADA Y MALTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE OCTUBRE DE 2008, Y MODIFICADO MEDIANTE DIVERSO PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día 2 de diciembre del 2015 se reunieron, en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número **005/2016 para asignar 5,931,000 (Cinco millones novecientos treinta y un mil) kilogramos de malta** del cupo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008 y modificado mediante diverso publicado el 22 de julio de 2013.

Presidió la sesión el Subdirector de Cupos de Importación y Exportación de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que cinco participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 16:00 y las 17:00 horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior existe la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta. Finalmente, se recordó a los observadores que no podrían participar de forma alguna durante la licitación.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las 16:00 y las 17:00 horas, mismos que sumaron **cinco**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía fueran válidas para proceder a su captura en el Sistema de Cómputo de Cupos TLC.

Durante este proceso no se declaró inválida oferta y/o postura alguna.

Una vez concluida la revisión de la documentación, se procedió por medio del sistema de cupos, a ordenar las posturas conforme al precio ofrecido en orden descendente y a adjudicar los montos correspondientes de acuerdo con el precio mínimo ganador.

Los resultados de la licitación, por participante, se presentan en el Anexo 2 (posturas desagregadas) y en el Anexo 3 (posturas agregadas) de esta Acta de Licitación, de los cuales se desprende que se adjudicó el monto total de **5,931,000** kg de malta a un precio mínimo ganador de **\$0.04** por kg.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas del día 2 de diciembre del 2015, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por el Subdirector de Cupos de Importación y Exportación de la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 005/2016

Lic. Cristian Eduardo Pérez Escoto
Subdirección de Cupos de Importación y
Exportación, de la Dirección General de
Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.

Lic. Ernestina Flores Ocampo
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Dirección General de Comercio
Exterior. Secretaría de Economía.

C.P. Ildelfonso Leonardo Chávez
Chávez.
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

Lic. Gustavo Lobera Pérez.
Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Economía

Lic. Rebeca Báez Medina
Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía.

Lic. Lilia Rosales Ortega
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

PARTICIPANTES

Andreu Primus, S. A. de C. V.



Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma,
S. A. de C. V.



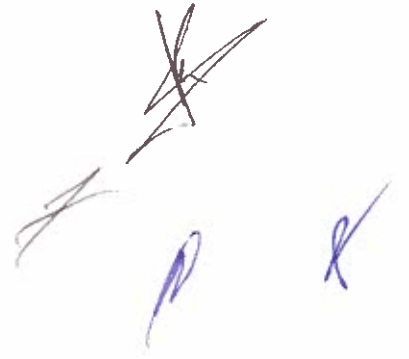
División Industrial de Físicos Unidos,
S. A. de C. V.



Hiram Gómez Sánchez

Maltas e Insumos Cerveceros, S. A. de
C.V.





Anexo 3
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 005/2016
 PARA IMPORTAR MALTA (EMPRESAS ESTABLECIDAS EN TERRITORIO NACIONAL)
 Posturas agregadas

| LICITACIÓN | RFC | NOMBRE | PRECIO MÍNIMO GANADOR | CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA |
|------------|---------------|---|-----------------------|---------------------------|
| 005/16 | APR060809855 | ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V. | 0.04 | 180,000 |
| 005/16 | CCM0801011L8 | CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 0.04 | 4,500,000 |
| 005/16 | DIF711217MN1 | DIVISIÓN INDUSTRIAL DE FÍSICOS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 0.04 | 351,000 |
| 005/16 | MIC090212FG6 | MALTAS E INSUMOS CERVECEROS, S.A. DE C.V. | 0.04 | 900,000 |
| 005/16 | GOSH880212G63 | GOMEZ SANCHEZ HIRAM. | 0.04 | 0 |
| | | | | 5,931,000 |

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten initials "JRL" in red ink.

Handwritten initials "D. P." in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number "14" in blue ink.

Anexo 2
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 005/2016
 PARA IMPORTAR MALTA (EMPRESAS ESTABLECIDAS EN TERRITORIO NACIONAL)
 Posturas desagregadas

| LICITACIÓN | RFC | NOMBRE | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO OFRECIDO | PRECIO MINIMO GANADOR | MONTO ADJUDICADO |
|------------|---------------|---|---------------------|-----------------|-----------------------|------------------|
| 005/16 | APR060809855 | ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V. | 90000 | 2.57 | 0.04 | 90,000.00 |
| 005/16 | MIC090212FG6 | MALTAS E INSUMOS CERVECEROS, S.A. DE C.V. | 200000 | 1.00 | 0.04 | 200,000.00 |
| 005/16 | MIC090212FG6 | MALTAS E INSUMOS CERVECEROS, S.A. DE C.V. | 200000 | 0.80 | 0.04 | 200,000.00 |
| 005/16 | CCM080101IL8 | CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 900000 | 0.61 | 0.04 | 900,000.00 |
| 005/16 | CCM080101IL8 | CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 900000 | 0.46 | 0.04 | 900,000.00 |
| 005/16 | MIC090212FG6 | MALTAS E INSUMOS CERVECEROS, S.A. DE C.V. | 300000 | 0.40 | 0.04 | 300,000.00 |
| 005/16 | APR060809855 | ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V. | 90000 | 0.39 | 0.04 | 90,000.00 |
| 005/16 | CCM080101IL8 | CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 900000 | 0.38 | 0.04 | 900,000.00 |
| 005/16 | CCM080101IL8 | CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 900000 | 0.31 | 0.04 | 900,000.00 |
| 005/16 | CCM080101IL8 | CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 900000 | 0.15 | 0.04 | 900,000.00 |
| 005/16 | MIC090212FG6 | MALTAS E INSUMOS CERVECEROS, S.A. DE C.V. | 200000 | 0.10 | 0.04 | 200,000.00 |
| 005/16 | DIF711217MN1 | DIVISIÓN INDUSTRIAL DE FÍSICOS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 200000 | 0.05 | 0.04 | 200,000.00 |
| 005/16 | DIF711217MN1 | DIVISIÓN INDUSTRIAL DE FÍSICOS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 200000 | 0.04 | 0.04 | 151,000.00 |
| 005/16 | DIF711217MN1 | DIVISIÓN INDUSTRIAL DE FÍSICOS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 150000 | 0.03 | 0.04 | 0.00 |
| 005/16 | DIF711217MN1 | DIVISIÓN INDUSTRIAL DE FÍSICOS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 50000 | 0.02 | 0.04 | 0.00 |
| 005/16 | APR060809855 | ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V. | 90000 | 0.01 | 0.04 | 0.00 |
| 005/16 | MIC090212FG6 | MALTAS E INSUMOS CERVECEROS, S.A. DE C.V. | 100000 | 0.01 | 0.04 | 0.00 |
| 005/16 | DIF711217MN1 | DIVISIÓN INDUSTRIAL DE FÍSICOS UNIDOS, S.A. DE C.V. | 50000 | 0.01 | 0.04 | 0.00 |
| 005/16 | GOSH880212G63 | GOMEZ SANCHEZ HIRAM | 80000 | 0.01 | 0.04 | 0.00 |

5,931,000.00


 JR


 14
